



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 013 - 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 21 MAY 2007

VISTO, el Memorandum N° 167-2007/ Región Callao /GRDE de fecha 19 de Abril de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 310-2007/GRC/GA-OL de fecha 14 de Mayo de 2007 de la Oficina de Logística ; el Informe N° 075-2007/GRC/GA-OL-UFVR-BCT de fecha 10 de Mayo de 2007 de la Oficina de Logística; el Informe N° 076-2007/Región Callao /GRDE de fecha 14 de Mayo de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorandum N° 574-2007-Región Callao / GRPPAT de fecha 21 de Mayo de 2007.

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorandum N° 167-2007/ Región Callao /GRDE de fecha 19 de Abril de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: "FERIA TURISMO PERU 2007", con un presupuesto analítico ascendente a S/. 24,959.40 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y nueve con 40/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 310-2007/GRC/GA-OL de fecha 14 de Mayo de 2007 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: "FERIA TURISMO PERU 2007", ascendente a S/. 25,825.07 (Veinticinco mil ochocientos veinticinco con 07/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 076-2007/Región Callao /GRDE de fecha 14 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad "FERIA TURISMO PERU 2007", con un presupuesto analítico ascendente a S/. 25,825.07 (Veinticinco mil ochocientos veinticinco con 07/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que mediante proveído de fecha 14 de Mayo de 2007, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgar la Cobertura Presupuestal para la Actividad "FERIA TURISMO PERU 2007", con un presupuesto analítico ascendente a S/. 25,825.07 (Veinticinco mil ochocientos veinticinco con 07/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Memorandum N° 574-2007-Región Callao / GRPPAT de fecha 21 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 25,826.00 (Veinticinco mil ochocientos veintiséis con 00/100 Nuevos Soles), según Informe N° 579-2007 Región Callao/GRPPAT – OPT de fecha 21 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;



013

Que debe tenerse en consideración que la Actividad "FERIA TURISMO PERU 2007", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "FERIA TURISMO PERU 2007", con un valor referencial ascendente a S/. 25,825.07 (Veinticinco mil ochocientos veinticinco con 07/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas; con precios base a Abril del 2007, con un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SMINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ESTE DOCUMENTO (EL PRESENTE DOCUMENTO) ES
UN ORIGINAL QUE SE HA COPIADO EN
TRES EJEMPLARES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

013

ANEXO N° 01**PRESUPUESTO ANALITICO 2007**

Actividad: "FERIA TURISMO PERU 2007"

Cadena de Gasto					Monto
GG	GGG	MA	EG	Rubro	
5	3	11	22	18	45.00
5	3	11	30	18	96.00
5	3	11	39	18	25,595.95
5	3	11	49	18	88.12
Total					25,825.07



NOTA: EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE
 MUESTRA EL TOTAL QUE CORRESPONDE A LA
 ACTIVIDAD DE FERIA TURISMO PERU DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de Oficina de Trabajo Documental y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO